**OBSERVACIONES AL PRIMER DEBATE PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE LA CELEBRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUITEÑA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (IC- ORD-CTF-2024-001)**

**CONCEJAL MICHAEL AULESTIA**

Gracias alcalde, un saludo cordial a usted, a los colegas, concejales, a la ciudadanía. Tengo algunas observaciones alcalde que podrían ser, sugiero acogidas por los ponentes y proponentes de este proyecto de Ordenanza revisando la Documentación Alcalde, la ordenanza no cumpliría con el requisito de contar con los informes técnicos que identifiquen la fuente de financiamiento correspondiente conforme lo dispone el artículo 67.62 del Código Municipal, de la ORDENANZA 063-2023, en concordancia con lo tipificado en el 166 del Código Orgánico de Organización Territorial. En el expediente que ha sido cargado en la convocatoria sobre este punto del orden del día, únicamente se anexan los informes de procuraduría, Quito turismo y de la Secretaría de desarrollo productivo. El informe jurídico de la Procuraduría, suscrito por la doctora Paola Crespo, señala en la parte pertinente, finalmente, en concordancia con los artículos 55 y 122 del Código Orgánico Administrativo, COA se estima pertinente se cuente con los informes técnicos y financieros respectivos para conocimiento y tratamiento de la Comisión, el informe jurídico pone énfasis en la en el Código orgánico administrativo, pero deja de lado al 166 del COOTAD disposición que debe observarse obligatoriamente, caso contrario no podría expedirse la normativa que, como en el presente caso, genera una obligación financiada con recursos públicos. Sugiero, señor alcalde, se acojan estas observaciones para el procesamiento en el para el informe de segundo debate. Y que se cumpla con la normativa, tanto el 166 del COOTAD que claramente dispone. Que toda norma que expida un Gobierno autónomo descentralizado, que genera una obligación financiada con recursos públicos, establecerá una fuente de financiamiento correspondiente en virtud de eso, alcalde el día de hoy. Cumplimos 1 año en funciones este concejo metropolitano. Eh, bueno, debería ser también una razón de felicitar, de expresarlo, de desear que sigamos cumpliendo las labores necesarias en beneficio de esta ciudad, pero también alcalde es oportuno. Decirle que. Así como hemos cumplido 1 año también ya hemos recorrido 1/3 del año, ya estamos. En el mes quinto del año fiscal y también tengo que decirle al alcalde que he visto con asombro la ejecución presupuestaria de este primer cuatrimestre y en efecto Quito turismo o la empresa de destino turístico que tiene que ver con este proyecto de ordenanza. Me llama mucho la atención que en gasto de inversión llegue al 11% a este mes cuando lo que debería corresponder, al menos en una, en una relación de meses y de la ejecución presupuestaria, es que sobre pasemos del 30% tanto en el gasto de inversión como en el corriente, yo tengo una preocupación en las administraciones zonales, tengo una preocupación en las empresas metropolitanas hay algunas dependencias que ni siquiera llegan al 1% en el gasto de inversión, en varias ocasiones nosotros hemos sido claros en este concejo metropolitano que el gasto corriente tiene que ver con los recursos de posiblemente el pago de nómina que mensualmente se tiene que ir cumpliendo, pero el gasto de inversión es el importante. Las administraciones zonales también están con una bajísima ejecución presupuestaria y me parece que es oportuno que al menos en este primer cuatrimestre podamos hacer una evaluación a propósito también de este proyecto de ordenanza.

**CIUDADANO ACREDITADO A SILLA VACÍA ALFREDO JAMI**

Buenos días, señor alcalde, Buenos días, autoridades. Bueno, como es de conocimiento, yo la verdad me he cruzado con varios de los despachos que estamos aquí presentes. Primero que nada, quisiera aclarar un poco este tema que se ha venido aplazando 3 semanas. Por falta de quórum en las dos primeras semanas. Sí, es un poco molestoso para la ciudadanía con los compañeros que hemos conversado desde la parte de la Academia de que no se trate de tal vez como un poco de respeto, con un poco de importancia de lo que merece el tema de la gastronomía. ¿Aclarando este tema, Eh? Bueno, si bien el propósito de esta ordenanza es poder fortalecer y celebrar lo que respecta a la gastronomía quiteña, no se está planeando crear algo nuevo, no se está planeando crear un festival nuevo, sino únicamente unificar todos los esfuerzos y fiscalizar cada una de las acciones que vaya desarrollando la municipalidad, ya que existen. varios recursos municipales que se han ido entregando durante los últimos años por medio de Quito turismo a varias instituciones privadas. Ha habido también transferencia de fondos a otras entidades públicas. Lo que es el objetivo y el fondo de esta ordenanza es poder fiscalizar cada una de estas acciones. En ese punto es hacia donde va, si bien el concejal lo menciona, que se requiere que exista la disponibilidad de recursos y que se justifique el informe técnico respectivo, pues buscar de manera oportuna que esto sea sustentado por una parte. Es correcto. Pero Por otra parte, quisiera mencionar también conforme las intervenciones que se vinieron realizando. La anterior semana recordó una concejala que nos comentaba que cuando ella llegó en un cargo de elección, bueno, en este caso un cargo público y no era un cargo de designación popular. no encontró todos los documentos que tenían que estar dentro de su portafolio para el trabajo, porque normalmente eso es lo que sucede cuando llega a una nueva persona a un cargo, no tiene toda la información desaparecen los contactos entonces el centro del foco de esta ordenanza es poder normar es tener un referente, tener indicadores que ya migre la forma en la que se va llevando el tema del turismo gastronómico. Como les indicaba, ya conversado y dentro de las mesas técnicas, se convocó a varios referentes que no solo llevan 2,3, 5 años y llevan 20, 30 años dentro del tema gastronómico. Personas que tal vez no pueden estar en este momento, que no pueden estar 3 semanas esperando a que un Consejo, que todas las personas estén en sesión para que tengamos el quorum suficiente. Entonces quisiera contarles eso, adicionar también un punto más que es como mencionaba el concejal, yo estuve trabajando dentro de este proyecto de estrategia gastronómica cuando era funcionario de Quito turismo y cuando se trabajó en esto teníamos varios indicadores en una matriz de Marco lógico, veo que en los documentos que adjuntado Quito turismo. Esa matriz de Marco lógico, de tener cerca de 25 indicadores, ahora tiene solo dos. Ese tipo de acciones dan a denotar el avance que ha tenido el en este caso una estrategia gastronómica para Quito, que es importante que es trascendental que muchos aquí hemos compartido y tenemos esa misma visión de Quito como potencial como destino gastronómico. Encuentro dentro de este Consejo y dentro del público, compañeros de varias entidades municipales y del Estado central con los que hemos trabajado en conjunto y conocen que yo Leo todos los informes que me facilitan, veo los informes de Quito turismo, veo los informes de la procuraduría y nos hemos acogido a todo lo que son las observaciones, por eso también propusimos diciembre como el mes de la gastronomía. Lo que sí quisiera hacer un llamado a todos los concejales es a tomarlo de la manera que es un punto trascendental. Espero que todos hayan podido. Más que nada, a través de las palabras del concejal Vega, entender que esto no es un no es un tema, tal vez del protagonismo de un concejal o de una tendencia política, sino que necesitamos tener 1 año base, tener indicadores reales, saber hacia dónde va a tener un tema de planificación estratégica de ciudad para el tema de turismo gastronómico. Tengo muchos puntos que podría citar en el tema de investigación en el tema de colegas, pero yo únicamente mi intervención quisiera centrar en eso. Que. No se nos centremos en poder impulsar a la gastronomía de una manera técnica en poder impulsar y en poder poner en valor todo lo que es el tema de las investigaciones que se han venido realizando trazar líneas de investigación para que se pueda juntar la Academia, preparar investigación y que no solo quede en el documento, estaba justamente leyendo el documento de Quito turismo, donde se señala inclusive en su informe técnico temas de Big Data. Hasta cuando yo estuve no se pudo desarrollar el tema de Big Data veo incluso hasta logos de administraciones anteriores del alcalde Guarderas cuando lanzaron las rutas tenían hasta el logos de la administración Yunda. Entonces sí, sí, da mucho que pensar. Hay muchos puntos que podría tocar. Pero el foco central es como les digo proponer que en verdad se desarrollen. Indicadores que se puedan contrastar en el tiempo para poder valorar el avance de manera no solo. Subjetiva, sino ya directamente objetiva sobre cada uno de los puntos que se vayan desarrollando y también tener un seguimiento de los recursos municipales. Dentro del informe que se propone, se propone también que existe un respaldo de cada una de las actividades que se han ido realizando podemos ver con el caso de varias actividades que se han ido realizando, como es en el caso del metro estuvimos viendo hace unos minutos siendo tan importante, no tenemos registros de las sesiones a las que ha ido tal o cual funcionario. Me llama mucho la atención ver un ver la estrategia gastronómica de Quito turismo, que en su primer renglón dice no difundir documento borrador ycon eso se fueron a Madrid y con eso se fueron a Bogotá, indicando que tenemos una estrategia de Quito. Veo algunas fuentes que yo parafrasee que están quitados la cita textual, veo que veo muchas cosas que me llama la atención. Tal vez con eso ya al buen entendedor, pocas palabras sepan por qué mi intención como ciudadano de que este trabajo que se vino realizando más bien no se vaya fragmentando y perdiendo en el tiempo como se ha venido apreciando, eso es lo que les puedo comentar. El objetivo o recalco nuevamente, es poder contar con indicadores, comparar y fiscalizar cada una de las actividades para que exista un uso oportuno y planificado de cada uno de los recursos que el municipio invierta en el tema gastronómico. Eso sería todo de mi parte, muchas gracias.

**CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA**

Yo saludo las iniciativas de los colegas siempre es son importantes porque buscan precisamente tratar de transformar la realidad, más aún en un momento de profunda recesión económica en que el turismo debe ser una de las alternativas y una de las fortalezas a la hora de reactivar la economía y, sobre todo, generar fuentes de empleo. En ese sentido, sin lugar a dudas, felicitar el trabajo de los colegas del colega Ángel Vega de sobremanera y presentar unas puntualizaciones, unas observaciones a la misma. Creo que es importante primero, definir si se trata de un festival o de una feria se habla a lo largo del proyecto, se utiliza los dos términos y entonces habría que saber cuál es la intencionalidad del proponente, si es una feria o un festival. O cualquier otro evento de distinta naturaleza. Cuando se habla de las entidades que participan, evidentemente hay entidades que tienen una razón de ser en su participación, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de desarrollo productivo. Pero también, sí me llama la atención la participación, por ejemplo, de Patronato San José, que en mi criterio y les invito a reflexionar a los colegas, creería que tiene mayor rol que cumplir en este tema. Algo en lo que no estoy de acuerdo es que sea la misma empresa de Quito turismo quien elabore el formato para el informe Ejecutivo para la fiscalización, la fiscalización es una facultad que nos corresponde como concejales y nos corresponde como concejales fiscalizar a Quito turismo, de tal forma de que pedir que la entidad fiscalizada sea quien elabore el informe de fiscalización sería desnaturalizar el rol que cumplimos. En una cuarta observación tiene que ver con el cobro por inscripciones, son eventos que organiza el Municipio de Quito y en ese sentido se debe garantizar la gratuidad para garantizar el acceso absolutamente de todos los estratos y un quinto tema el de la ejecución en donde se señala que se deberá o podrá llevarse a cabo a través de una empresa privada eso ya reside más en el ámbito administrativo. Sin embargo, yo quiero aprovechar estas dos últimas observaciones para hacer una reflexión aún mayor. Quito turismo es una empresa pública que tiene por finalidad promover el turismo en la ciudad, para eso cuenta con dos tasas, la tasa de facilidades y servicios turísticos y la tasa de turismo, y lastimosamente nos encontramos de que estas tasas que debe ser la fuente de financiamiento precisamente para impula este tipo de iniciativas, muchas veces poco se ejecutan y yo quiero sumarme a la preocupación del colega Michael Aulestia. La ejecución presupuestaria codificada de Quito turismo al 30 de abril es de apenas el 13%. ¿Entonces, hay recursos? Evidentemente, los recursos siempre son limitados, pero esos pocos recursos limitados muchas veces. No se los ejecuta en iniciativas tan valiosas como las que el día de hoy se están promoviendo en este espacio. Muchas gracias.

**CONCEJAL HÉCTOR CUEVA**

También me sumo a la felicitación de esta de esta normativa de esta ordenanza por parte del compañero Ángel Vega, proponente de la dicha ordenanza, y también de por supuesto, de la Comisión de fiestas, encabezada por el Concejal Darío Cahueñas a quien también le deseó un feliz día. Solo hay unas observaciones para que los proponentes del tomen en consideración que en los considerandos agregar que en el 2018 la Asamblea Nacional Oficializó el 12 de diciembre como el Día de la gastronomía. Productos y alimentos saludables del Ecuador, que busca promover al país como un destino turístico culinario, rescatar la riqueza cultural y fomentar el desarrollo de las actividades culinarias a la escala nacional e internacional. El primer artículo innumerado señala, institucionalización del mes de la gastronomía quiteña. Se define el mes de octubre como el mes de la gastronomía quiteña. En base a la resolución señalada anteriormente, se debe analizar el mes de la ejecución, ya que hay que considerar que la Asamblea Nacional declaró como día de la gastronomía el 12 de diciembre, para que por favor los compañeros también observen este tema. El articulado innumerado del financiamiento establece financiamiento, el municipio destinará en su presupuesto una partida con los recursos necesarios para la realización del festival y sus actividades transversales, considerando los gastos relacionados con la contratación de instructores ,especialistas, pago de artistas, contratación de servicio, adquisición de materiales, muebles y equipos, pagos por transporte, refrigerios, etcétera, se debe especificar qué entidad del municipio deberá designar en su presupuesto una partida con los recursos necesarios para la realización del festival, tomando en cuenta que la Secretaría de Cultura es la unidad encargada de este tipo de eventos, finalmente me permito solicitar que dentro del proceso también se considere la comida típica o comida criolla, como se le denomina a la comida ecuatoriana y sus ingredientes no pueden faltar de una receta tradicional productos que se encuentran en la gastronomía de nuestros mercados, en el distrito metropolitano de Quito. Hasta ahí mi intervención.

**CONCEJALA ANALÍA LEDESMA**

Gracias de señora, Vicealcaldesa, compañeras, compañeros, concejales. No sin antes felicitar la iniciativa del Concejal Vega y el trabajo de los compañeros de la Comisión de Turismo y Fiestas me siento congratulada, ya que la gastronomía quiteña es una herramienta sumamente poderosa que podría llevar a una transformación productiva y a desarrollar una visión estratégica para transformar el desarrollo económico de la ciudad a través de la gastronomía. Lo tenemos que debatir sobre este tipo de políticas públicas que estén encaminadas a resolver los problemas de la ciudad, esto es una excelente noticia. No podemos dejar pasar esta oportunidad para para que se tejan las redes necesarias para llevar a la gastronomía quiteña al siguiente nivel. sabemos que la empresa privada no puede hacer esta cruzada sola y que necesita una alianza potente para la representación pública de la gobernanza en este sector. Una alianza que permita tener las reglas claras, las reglas específicas y los objetivos medibles para que pueda confiar en la gastronomía como un Pilar de desarrollo económico de la ciudad. Más allá de los restaurantes de las huecas, un desarrollo que involucre a los miembros de la cadena productiva para que se pueda generar una vida digna para ellos y ellas. Me congratulo que el texto esté con el mes de diciembre estaba en contraposición de aquello, ya que, si bien es cierto, el Día Internacional del Chef puede significar mucho para esta profesión. Sin embargo, necesitamos una fecha de trascendencia definitivamente nacional de la ciudad, una fecha que sea completamente relevante, igualmente me parece que la Secretaría de desarrollo productivo. Había propuesta otra fecha del turismo alimentario Bueno, me congratulo y. A pesar de todas las críticas que puedo endilgarle a la empresa de turismo, al igual que mi compañero Michael Aulestia, sobre todo a la ejecución, presupuestaria en el tema de inversión y a muchas otras empresas de la institucionalidad municipal. En esta ocasión coincido con el tema, sobre todo la. Administración es la que más claro tiene la hoja de ruta que podría seguirse para lograr el impulso eficaz a la gastronomía como el dinamizador de la economía de la ciudad. La ordenanza que nosotros construyamos el día de hoy debe fortalecer la identidad quiteña. En este sentido, coincido con las conclusiones del informe técnico, que nos recomienda principalmente el tema del mes de diciembre y adicionalmente tiene para que coincida con las fiestas de fundación de Quito y sobre todo tiene que coincidir con la semana del 1 es al 6. Ahora el proyecto nos propone la creación del festival de la chispa y la sal quiteña. Si bien es cierto, este es un festival que está organizado al estilo Mistura Perú al estilo raíces de Guayaquil. Se convierte en una herramienta poderosa para la movilización de los actores del sector sería un error, gigantismo del tamaño del Pichincha o incluso mayor, reducir toda la estrategia a la organización de un festival el municipio debe estar enfocado en generar políticas públicas que den seguridad y que permitan el fragmento de la gastronomía. Que le dé una identidad a la ciudad que le permita que se aglutine a la mayoría de actores que le de una identidad, llámense chefs, llámense cocineros, llámense inversionistas, llámense restauranteros, productores, prestadores de servicios complementarios, en fin encargarle a Quito turismo que organice y ejecute un festival. Es reducir la estrategia que ellos mismos nos proponen en este momento y creo prudente, compañeros, concejales, que nos cuestionemos si un festival debe constar como una norma de obligatorio cumplimiento en el código municipal las políticas públicas en este tema deben permitir la amplia participación de la empresa privada pues como bien se observa en el informe técnico, una de las debilidades más significativas del sector es la falta de políticas claras que le den seguridad jurídica a los interesados en el desarrollo gastronómico de la ciudad. La organización misma del festival debería provenir de un esfuerzo privado, compañeros evidentemente, con el conjunto de políticas públicas de incentivo y acompañamiento que la municipalidad promueva sobre todo las alianzas público privadas. La estrategia que propone Quito turismo debe estar acompañada así por una herramienta legislativa que le permita lograr las metas trazadas como la internacionalización, la asociatividad, el fomento a la calidad y generación de valor agregado. El festival solo apunta a la promoción de un evento que ni siquiera sé propone como parte de la identidad quiteña. Sino como una celebración sin reflexión histórico cultural. La gastronomía definitivamente es una oportunidad enorme para la ciudad. Su construcción como herramienta de desarrollo de la ciudad debe tener la participación de todos los actores y sectores involucrados. Para que no termine siendo una imagen de la demagogia y el despilfarro. No debería ocupar en una legislación que no esté enfocada en proponer una estructura sólida en la cual la gastronomía quiteña llegue a su mayor esplendor. Considero que en esta oportunidad debe fortalecerse esta este proyecto de ordenanza con la visión de la Comisión de Desarrollo Económico, productividad y economía popular y solidaria con el Consejo Consultivo de Turismo, que fue creado en la administración anterior, bueno no fue creado, fue reactivado así como a los actores distintos que no han participado todavía en la construcción de esta normativa, pienso que es una oportunidad que tenemos para construir colectivamente también una herramienta apropiada para el fomento de la gastronomía que nos lleve es ta a si traer a propios o extraños, como está sucediendo en Lima, por ejemplo, compañeros. Para que nosotros podamos disfrutar de esta maravillosa experiencia. De sentirse sentarse frente a un plato cocinado con el fuego de la solidaridad y los ingredientes de nuestra inquebrantable y recia identidad quiteña así que compañeros, una vez más felicitaciones por la iniciativa y estas observaciones les daré llegar por escrito.

**CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI**

No puedo comenzar sin antes felicitar la iniciativa de mi compañero Ángel Vega, así como el tratamiento que se le ha dado en la comisión yo quiero resaltar una cuestión que me parece de fundamental trascendencia, tratarla no solamente dentro de este instrumento jurídico de hoy de la ordenanza si no en el marco de una estrategia muchísimo, muchísimo más amplia. Podemos debatir sobre el día en los contenidos, la participación del sector privado, sector público. Me parece que es una charla bastante enriquecedora, pero creo que el objetivo final tiene que ser la capacidad que tengamos tras esta ordenanza y como institución de generar una estrategia cortísima, muchísimo más amplia. Una estrategia gastronómica puede llegar hasta un cierto punto, pero una estrategia de generar una marca ciudad, de generar una estrategia de promoción turística bastante más amplia, que también tengo entendido que se ha estado. Ese será el verdadero éxito de la ordenanza que hoy tenemos delante de nosotros. Así que quiero plantear más que nada, ese compromiso que quizás es un compromiso de gestión, no es como tal una observación a la ordenanza. Nosotros no podemos tampoco plantear ni atar recursos a las ordenanzas, pero sí considero que darle el peso que merece ya lo mencionaba el ciudadano que está en la silla vacía, darle el peso que merece a esta ordenanza como una oportunidad, una oportunidad de hacer un nuevo tipo de gestión que en realidad tenga una propuesta coordinada entre lo turístico, lo gastronómico y sobre todo lo productivo, así que más bien creo que eso sería un compromiso a los compañeros de Quito turismo y eso nada más quería acotar.

**CONCEJAL BERNARDO ABAD**

Coincidiendo plenamente con o parte de lo que dijo la señora Concejala Analía Ledesma, la gastronomía tiene que ser apoyada Sí, completamente. De hecho, yo no he venido apoyando a la gatronomía ecuatoriana quiteña desde hace años sino hace décadas fuimos nosotros quienes hace más de una década creamos el festival de la fanesca y varios festivales que ya lo habíamos conversado con el señor Alcalde en un día que estuvimos juntos degustando uno de los platos. Pero mi preocupación, señor alcalde y Damas, caballeros, concejales, va a por el hecho de que este proyecto plantea un artículo innumerado relacionado con el financiamiento que establece que el municipio destinará esto textual en su presupuesto, una partida con los recursos necesarios para la realización del festival y sus actividades transversales considerando los gastos por la contratación, la contratación de instructores o especialistas, pago de artistas, contratación de servicios, adquisición de materiales, muebles de equipos, pago para el transporte, refrigerios, etcétera. Al respecto, el artículo 217 del Código orgánico territorial, autonomía y descentralización señala textual, artículo 217 unidad presupuestaria. El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria, en consecuencia, a partir de la vigencia de este código no habrá destinaciones especiales de rentas, es clarísimo el artículo con todo esto de todos sus ingresos y rentas, cada Gobierno autónomo descentralizado formulará el Fondo General de ingresos con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados, cierro comillas. En este contexto, sobre el artículo sobre el financiamiento planteado en el proyecto de resolución, podría ser contradictorio con el artículo 217 del COOTAD, por lo que es necesario y es obviamente, pues lo pusimos por escrito que previo al segundo debate se cuente con informe de Procuraduría en el cual se aclare el texto, tal como está redactado, que no contravenga la disposición del COOTAD sobre la unidad presupuestaria, las ordenanzas deben tener un financiamiento, pero esta ordenanza obviamente claramente dice que tiene que ser financiado por el municipio entonces. No, no, no sería aregular, aquello no sería legal, por lo tanto respeto. Nosotros hemos mandado esta observación ya, pero la hago pública porque creo que es importantísimo que todas las ordenanzas que se obviamente se aprueben aquí, tengan toda esta legalidad para evitar que haya alguna contradicción con normas superiores.

**CONCEJAL DIEGO GARRIDO**

Yo quiero empezar felicitando la iniciativa del compañero Ángel Vega y la diligencia, también del tratamiento de esta ordenanza y de este proyecto en la comisión de turismo y algunas precisiones que me parecen bastante importantes hacer al respecto de la iniciativa de identidad gastronómica. Creo que la cocina es una de las mejores expresiones del mestizaje. La mezcla de sabores es una expresión clarísima del encuentro de culturas, tradiciones, sabores una mezcla de además de momentos históricos y una mezcla de momentos e hitos de la sociedad. Muchas veces muchos de los ingredientes fueron usados con motivos de celebración cual fuera la índole religioso, social, familiar y ellos se encuentran expresados de la mejor forma posible en nuestra cultura. gastronómica aplaudo la iniciativa, creo que además es digno resaltar. La injerencia directa que va a tener en la reactivación económica de nuestra ciudad. Aplaudo el haber trabajado de la mano con la asociación de huecas con las que son quienes llevan a cabo el Hueca Fest a quienes hemos apadrinado en la primera y segunda edición de nuestra gestión, es decir, el año 23 y 24. Estamos trabajando de la mano con ellos porque sobre todo, no solamente trabajan a nivel empresarial económico realzaría que reactivando la economía a través de este festival, sino que son la mejor expresión de la Economía popular y solidaria reflejada al ámbito de la gastronomía. Creo que hay algunos otros hitos importantes que tienen que ser tomados en cuenta y es el encadenamiento productivo que va a tener exitosamente esta iniciativa. Creo que ahí un actor importantísimo podría ser CONQUITO, con los productores locales y ligarlos directamente a la elaboración de estas de estas recetas y debería estar normado también que sean partícipes. En este festival, sí, desde la de la de la proveeduría, pero que incluyan que los sabores en este festival deben incluir productos que sean del distrito metropolitano de Quito. Además, aplaudo que esto esté ligado a una estrategia turística, y sobre todo a mi criterio, que esta iniciativa reivindica nuestra historia, nuestras costumbres y nuestros sabores. Muchas gracias.